



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 170, fecha: viernes, 06 de Septiembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO EL CARDOSO DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

2336

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2019. Habiéndose publicado anuncio relativo al mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE GUADALAJARA, número , de de abril de 2019, y en el tablón de anuncios municipal, sin que durante el período de exposición al público de quince días hábiles se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del citado presupuesto, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 169.3 del mencionado texto legal y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	12900 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	75550€
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	100 €



CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1600 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	41000 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	
TOTAL:	131150 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	68600 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	1000 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	36000 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	10500 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	650 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	0
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	14400 €
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0 €

TOTAL: 131150 €

PLANTILLA DE PERSONAL

RPT

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Nº de Plazas: 1.Grupo: A1

Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención acumulado

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la Plaza: limpiadora. Nº de Plazas: 1. Laboral indefinido

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En el Cardoso de la Sierra, a 3 de septiembre de 2019.El Alcalde, Fdo. : Rafael



Heras Arribas